

*Acuerdo de 17 de febrero, separando de su destino el Prefecto de Chontales D. Celodonio Morales, por todo el tiempo que sea necesario para su salud, y nombrando en su lugar al Sr. don Cesario Ruiz.*

El Gobierno:

Habiendo manifestando el Prefecto de Chontales tener necesidad de separarse accidentalmente del ejercicio de su empleo, por hallarse en mal estado de salud, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Puede el Prefecto de Chontales don Celodonio Morales, separarse de su destino por todo el tiempo que sea necesario para el restablecimiento de su salud.

2.º Para que le sustituya durante su separacion, nómbrase interinamente Prefecto de dicho Departamento al Sr. don Cesario Ruiz.

3.º Comuníquese.—Managua, febr. 17 de 1865.—Martinez.

---